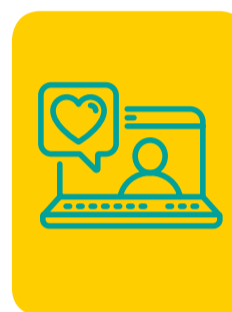


GES 18: SÍNDROME DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar tu GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico y el formulario del ISP para activar la canasta de tratamiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador (centro médico) para tratar tu enfermedad.



TRATAMIENTO

- Dependiendo del tipo de paciente existen distintas canastas de tratamiento. Estas canastas garantizan atención con médico especialista (infectología, inmunología o medicina interna) **en un plazo de 45 días desde la confirmación diagnóstica**, exámenes, evaluación pretratamiento y medicamentos.
- Ante cualquier indicación de tu médico tratante, ya sea exámenes o medicamentos, envíanos la receta o informe para realizar el cambio de canasta al correo orienta.miges@consalud.cl, indicándonos tu nombre y rut.
- Acércate a cualquier farmacia Salcobrand para comenzar tu tratamiento.
- Si estás en la farmacia y tienes alguna duda, contáctanos al WhatsApp +562 2332 6910, opción 1.



TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL

- Como norma general, el tratamiento con antirretrovirales se iniciará **dentro de 7 días desde la indicación médica.**
- En personas embarazadas se iniciará el tratamiento antirretroviral **dentro de 7 días desde la indicación médica.**
- Para personas embarazadas con cesárea programada se iniciará la profilaxis antirretroviral **4 horas antes.** Para el caso de parto vaginal, el tratamiento se iniciará **desde el inicio del trabajo de parto.**
- Para pacientes en período de puerperio, se iniciará el suministro de medicamentos para la interrupción de la producción de leche materna **dentro de las 6 horas siguientes al nacimiento.**
- En recién nacidos con madres VIH(+) se iniciará la profilaxis antirretroviral **dentro de las 6 horas siguientes al nacimiento** y el suministro de fórmula láctea inmediatamente después del nacimiento.



SEGUIMIENTO

- Luego del tratamiento, comienza la etapa de seguimiento. Con el fin de evaluar la efectividad del tratamiento, esta etapa garantiza atención con médico especialista (infectología, inmunología o medicina interna) y exámenes. El seguimiento incluye tres canastas según la edad del paciente:
 - Seguimiento recién nacidos y niños expuestos al VIH (hijos de madres con VIH(+)).
 - Seguimiento personas VIH(+) de 18 años y más con tratamiento antirretroviral.
 - Seguimiento personas VIH(+) menores de 18 años con tratamiento antirretroviral.
- Ante cualquier indicación de tu médico tratante envíanos el informe o indicación médica al correo orienta.miges@consalud.cl para asignar la canasta que corresponde.



IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



orienta.miges@consalud.cl